Orden de compra:	CE-20190001506939	Fecha de emisión:	25-02-2019	Fecha de aceptación: 2	7-02-2019
Estado de la orden:	Revisada	M 42 10 37 4 6 5 4	or o		
	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	DATOS D	EL PROVEEDO	( carried to the second	u.s., enter pureu una M
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1	790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLIVAF	Company of the compan	uling of Signs of the Signs of	vivo agrapa, maj li ebility, akiki
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.ec	aparticistic and dispression against the control of
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 09946	669451	
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 3275		ligo de la idad Financiera:	Nombre 210358 Entidad Financio	BANCO DEL PICHINCHA
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTR	ATANTE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC:	2460001740001	Teléfono: 0	42777204
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	narlon.perez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ	ORRALA	Correo electrónico:	marlon.perez@	inclusion.gob.ec
	Provincia: SANTA ELEI	NA	Cantón:	SALINAS	Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS LARREA	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA Núme		s/n	Intersección: CALLES 5 Y 6
	Edificio: CENTRO DE CIUDADANA		Departam	ento: LOCAL 49-56	<b>Teléfono:</b> 042777204
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 17	h00	- Aller	22
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. Marlor	n Perez Orrala		OROMATE AND
Nota:	Recuerde que en el caso de entidad contratante, respec suscripción de un acuerdo	to al tipo de en	ntregas parciales rec	queridas, se podrá	realizar la posterior
Observación:		77 - 27 - 27			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

resar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

La entidad contratante. portal Institucional

ROINACIÓN ADMINISTRATIVA

Funcionario Encargado Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ

ORRALA

autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250	23	1,3400	0,0000	30,8200	12,0000	34,5184	530805

Ī	METROS						1
	MARCA: BOUQUET						
	- COLOR: BLANCO	- 1					
	- DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM		1			9.7	
1	- GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2	- 1					
	- FABRICANTE: ABSORPELSA S.A.	- 1	1				
	- MATERIAL: PAPEL	- 1					
	MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	- 1				0.7	
1	PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS     RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL	1				1 N N	1
	(N/M): 600 - 1600		1			N 10 10	1
1	- TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5		- 1			- n - 2	
	- TIPO: GENERAL			100		**	
1	- LARGO (M): 250 M					1 1 20	1
	- ANCHO (MM): 95 MM				,		
	- CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA						1
1	- USOS: ASEO PERSONAL						

Subtotal	30,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	3,6984
Total	34,5184
Número de Items	23
Número de Items Flete	0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:25:50